

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA

Con la finalidad de lograr los más altos niveles de seguridad y salud de los profesionales del Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC), definimos nuestra Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) partiendo del principio fundamental de proteger la vida, la integridad y salud de todos los profesionales propios y los de las empresas colaboradoras, con la convicción de que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados y orientando nuestras actividades teniendo en cuenta la evolución de la técnica, las novedades legislativas que puedan afectar al área de la Prevención de Riesgos Laborales y las situaciones de especial sensibilidad que puedan presentar determinados profesionales.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá ser difundido y conocido por todos los profesionales del ASNC de tal forma que los directivos, mandos intermedios y trabajadores asuman las responsabilidades que les correspondan en la materia, entendiendo que el trabajo para realizarlo correctamente debe hacerse con seguridad.

Consciente de que la actividad sanitaria implica una gran variedad de riesgos para los profesionales que desarrollan su labor en nuestros centros, la Dirección Gerencia del Área Sanitaria Norte de Córdoba se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para evitar en lo posible el deterioro de la salud de sus trabajadores dotando de los medios suficientes a los gestores del Sistema de Gestión de SST, que colaborarán con la Dirección para conseguir la mejora continua en la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como para un correcto desempeño de la misma, asumiendo para ello el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- Velar por la seguridad y salud de todos los trabajadores del ASNC, incluyendo la exposición a riesgos desde una perspectiva de género.
- El compromiso expreso de la Vigilancia de la Salud de sus trabajadores, como elemento de control de la eficacia del Sistema de Gestión, evaluando los riesgos que no se puedan evitar y que sean susceptibles de afectar a la Seguridad y Salud de los miembros de la organización.
- *El compromiso de una mejora continua en la gestión de la Seguridad y Salud de los trabajadores en todas las actividades que se llevan a cabo en el desarrollo de la actividad sanitaria y las actividades de apoyo; intentando conseguir que todo esto se haga de forma efectiva y eficiente. Para ello establece, programa y revisa metas y objetivos del Sistema de Gestión de la SST. Estos objetivos deberán tener en cuenta el análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificados para nuestra organización.
- Potenciar las áreas de mejora que afecten a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Potenciar procesos específicos de certificación o auditorías en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la legislación vigente aplicable en todo momento, especialmente con la que afecta a la Seguridad y Salud en el Trabajo y con los requisitos suscritos por el Área Sanitaria Norte de Córdoba que puedan superar la mencionada legislación manteniendo siempre un enfoque proactivo que permita, en la medida de lo posible, adelantarse a las disposiciones legales de futura aparición.
- Documentar, implantar y mantener al día el Sistema de Gestión apropiado a la naturaleza y magnitud de los riesgos para la seguridad y salud de los profesionales del ASNC, comprobando periódicamente su eficacia como base para la mejora continua, cumpliendo con todos aquellos compromisos adquiridos por la organización.
- Comunicar a los profesionales la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de la SST del Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba, así como hacerla pública externamente de forma que esté siempre disponible para las partes interesadas.
- Informar, formar y concienciar a todo el personal del Área Sanitaria Norte de Córdoba en las materias propias de la SST, incluyendo la especificidad en cuanto directivos, mandos intermedios, miembros de la Administración en el Comité de Seguridad y Salud y Delegados de Prevención.
- Potenciar entre las partes interesadas la concienciación en Prevención de Riesgos Laborales, contribuyendo a aumentar la cultura preventiva en la organización.
- Fomentar la participación activa de todo el personal en las materias propias del Sistema de Gestión de SST, garantizando la consulta a sus representantes en la toma de decisiones necesarias para su protección. Para ello, se dispondrán de los cauces representativos establecidos legalmente y de aquellos otros creados a tal efecto.
- Fomentar y promover actuaciones de investigación, educación y formación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el trabajo con proveedores y contratistas que apliquen normas de SST coherentes con la Política aprobada por la Dirección Gerencia.
- Revisar anualmente la Política, coincidiendo con la revisión del Plan de Prevención, de forma que se garantice su validez y pertinencia según las necesidades del ASNC y aplicando las medidas correctivas necesarias ante los incumplimientos detectados.

Nuestra Política de SST incluye un compromiso de cumplir con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de observar con las exigencias internacionales de la norma UNE-EN ISO 45001:2018.

La presente Política se publicará en aquellos medios electrónicos accesibles por todos o por la mayoría de los profesionales del ASNC, de forma que esté disponible en todo momento para su lectura o consulta.

De la misma manera, se situarán copias de la misma en lugares comunes de los distintos centros de trabajo del ASNC, de manera que tanto los profesionales como los usuarios tengan acceso a ella.

Se procederá también a la publicación de la presente política en la página web del ASNC, donde estará siempre actualizada.

Pozoblanco, junio de 2021

DIRECCIÓN GERENCIA
DEL ÁREA SANITARIA NORTE DE CORDOBA

Código:	6hWMS954PFIRMAStt4sNgbcaX0yKtG	Fecha	25/06/2021
Firmado Por	ANA LOURDES LEAL DOMINGO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

